

Acta # 30

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los nueve días del mes de diciembre del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** vice-alcalde municipal, en representación del Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de los regidores por su orden: Segundo: **Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** (Ausencia regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-La Sra. Vice-alcalde Municipal Liliam Elena Moreira Argueñal, prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 3:00 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La regidora número cinco Sra. Carmen Castellón Pacheco, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, a lo cual una vez leído y discutido, la Corporación Municipal se da por informada.

5.- La Sra. Vice-alcalde Municipal Liliam Elena Moreira Argueñal, solicito ante la Corporación Municipal la aprobación para el donativo de la Teletón, que año con año se realiza, la cual propuso que de parte de la municipalidad brindar una colaboración económica por la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps.- 10,000.00), luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable

Corporación Municipal, RESUELVEN aprobar por unanimidad dicha cantidad para este año 2022.

6. -La regidora número cinco Sra. Carmen Castellón Pacheco solicito ante la Corporación Municipal la colocación de unas lámparas de alumbrado público en aldea Agua Caliente, ya que hay sectores que se necesitan colocarlas para mayor seguridad de la población de dicha comunidad, a lo cual la vice-alcalde municipal le contesta que ya se comenzaron a colocar las lámparas en el municipio de Santa Fe y que tomaran en cuenta dicha comunidad y así poder cumplir dicha petición.

7.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written in a cursive style and overlaps the seal.

Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

Acta # 31

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** (Ausencia regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-La Sra. Vice-alcalde Municipal Liliam Elena Moreira Argueñal, prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:45 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El regidor número seis Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Ampliación presupuestaria por la tercera cuota de donación por convenio entre la municipalidad y la empresa Sescapa Energy Company S.A. destinada a reparaciones en calle Los Encinos y anexos por daños causados por las lluvias, la cual se detalla de la siguiente manera:

Ampliación presupuestaria Expediente No. 167

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
-------	-------------	-------	--------

22.4.4.01.01.08	Ampliación presupuestaria por la tercera cuota de donación por convenio entre la municipalidad y la empresa Sesecapa Energy Company S.A. destinada a reparaciones en calle Los Encinos y anexos por daños causados por las lluvias	325,000.00	22-227-08- Empresa Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de ingresos: 325,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
14 01 005 005 00023400 22-227-08 20 1	325,000.00	22-227-08- Empresa Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de Egresos: 325,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 167 que trata sobre: Ampliación presupuestaria por la tercera cuota de donación por convenio entre la municipalidad y la empresa Sesecapa Energy Company S.A. destinada a reparaciones en calle Los Encinos y anexos por daños causados por las lluvias, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes: a) Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación, la cual se detalla a continuación: Disminución presupuestaria Expediente No. 168

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
-------	-------------	-------	--------

11.7.1.03.06.00	Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación	161,103.00	15-013-01 Fondos propios municipales
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 00011800 15-013-01 10 1	44,000.00	15-013-01-Fondos propios municipales
01 00 000 002 00026210 15-013-01 10 1	7,626.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	6,795.16	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00011510 15-013-01 10 1	36,088.16	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00035610 15-013-01 10 1	11,499.84	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 002 00011510 15-013-01 10 1	9,022.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 003 00011510 15-013-01 10 1	10,000.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 004 00011100 15-013-01 10 3	4,040.32	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 001 00011520 15-013-01 10 1	15,562.40	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 003 00011510 15-013-01 10 1	7,447.28	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 004 00011510 15-013-01 10 2	9,022.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de Egresos: 161,103.00		

Ampliación presupuestaria Expediente No. 169

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
-------	-------------	-------	--------

11.7.1.03.06.00	Ampliación presupuestaria para el fondo de subsidio educación	161,103.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 15-013-01 20 7	161,103.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de Egresos: 161,103.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 168 relacionado a Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación y expediente No. 169 que trata sobre Ampliación presupuestaria para el fondo de subsidio educación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

b.) Ampliación presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación, la cual se detalla a continuación: Ampliación presupuestaria Expediente No. 170

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Ampliación presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación	161,103.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 00011800 15-013-01 10 1	44,000.00	15-013-01-Fondos propios municipales
01 00 000 002 00026210 15-013-01 10 1	7,626.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	6,795.16	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00011510 15-013-01 10 1	36,088.16	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 001 00035610 15-013-01 10 1	11,499.84	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 002 00011510 15-013-01 10 1	9,022.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 003 00011510 15-013-01 10 1	10,000.00	15-013-01-Fondos propios municipales
03 00 000 004 00011100 15-013-01 10 3	4,040.32	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 001 00011520 15-013-01 10 1	15,562.40	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 003 00011510 15-013-01 10 1	7,447.28	15-013-01-Fondos propios municipales
04 00 000 004 00011510 15-013-01 10 2	9,022.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de Egresos: 161,103.00		

Disminución presupuestaria Expediente No. 171

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación	161,103.00	15-013-01 Fondos propios municipales
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 15-013-01 20 7	161,103.00	15-013-01-Fondos propios municipales
Total presupuesto de egresos: 161,103.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 170 que trata sobre Ampliación presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación y expediente No. 171 que trata sobre Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

C.) Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación, la cual se detalla a continuación: Disminución presupuestaria Expediente No. 173

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación	161,103.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 002 0001110 11-001-01 10 7	161,103.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de egresos: 161,103.00		

Ampliación presupuestaria Expediente No. 174

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación	161,103.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 161,103.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7	161,103.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de egresos: 161,103.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 173 que trata sobre Disminución presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación y expediente No. 174 que trata sobre ampliación presupuestaria para traslado al fondo de subsidio educación, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal, la cual presento el informe de Gestión del Departamento Legal, elaborado por la Abogada Ángela Cristina Cabrera Solís, CAH N.11910. Apoderada Legal de esta Corporación Municipal según punto de acta de fecha veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. Con Otorgamiento de Poder General de Pleitos y representación de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintidós. El cual se detalla de la siguiente manera: La infrascrita Apoderada Legal Municipal, por medio del presente rinde informe para dejar

constancia de las actividades realizadas durante el periodo 2022, a la fecha se han presentado:

27 expedientes de cobro, y solicitudes varias para proceso administrativos de los cuales se encuentran en los siguientes estatus:

No expediente	Solicitante	Fecha de presentación	Estatus
001-2022	DANIELA OLIMPIA AGUILAR ARITA	11-02-2022	SIN LUGAR, dando lugar a Reclamo Administrativo
002-2022	MELVIN DE JESUS	17-02-2022	PARCIALMENTE CON LUGAR, se le reconoció deuda por Lps. 973,900
003-2022	BORIS ALARCON	21-02-2022	CON LUGAR pendiente de formulación de acuerdo de pago
004-2022	NIDIA ALEXANDRA MENDEZ	02-03-2022	SIN LUGAR or falta de sustento probatorio se apertura para reclamo administrativo
005-2022	FRANCIS EDGARDO FLORES	02-03-2022	PARCIALMENTE CON LUGAR, solo se reconoce Lps 155,000 Lps
006-2022	OLVIN EDGARDO ROMERO	11-03-2022	CON LUGAR, se empezó a hacer abonos a cuenta
007-2022	JOSE JUVENAL ROSA	11-03-2022	CON LUGAR pendiente de hacer acuerdo de pago por prestaciones laborales
008-2022	MARIO ALEXIS ROSA	11-03-2022	CON LUGAR pendiente de hacer acuerdo de pago por prestaciones laborales
009-2022	MANUEL DE JESUS UMAÑA	22-03-2022	SIN LUGAR por faltar documentación soporte para acreditación de la deuda.
010-2022	JUAN CARLOS MURCIA	17-03-2022	CON LUGAR pendiente de hacer acuerdo de pago por prestaciones laborales
011-2022	MAYRA CAROLINA PLEITEZ	23-03-2022	CON LUGAR pagado por sector salud

012-2022	KEYLIN ALICIA POLANCO	17-03-2022	CON LUGAR pago por sector educación
013-2022	JOSE ANTOONIO MONROY R.	23-03-2022	ARCHIVADO, por preclusión de termino para presentación de medios de prueba
014-2022	JOSE MARVIN SANTOS	30-03-2022	CON LUGAR se empezó a hacer abonos a cuenta
015-2022	CARLOS MANUEL POLANCO CARRANZA	07-04-2022	PENDIENTE DE RESOLUCION.
016-2022	DANIELA OLIMPIA AGUILAR ARITA	21-04-2022	RESOLUCION PARCIALMENTE CON LUGAR se reconoce pago de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS, esta en proceso de demanda juzgado de letras departamental de Ocotepeque.
017-2022	GLORIA M. ROSA OLIVA	11-03-2022	CON LUGAR pendiente de acuerdo de pago
018-2022	NIDIA ALEXANDRA MENDEZ	04-04-2022	SIN LUGAR por no presentar sustento probatorio a solicitud
019-2022	YESENIA KAROLINA HERNANDEZ	24-04-2022	CON LUGAR, monto cancelado en su totalidad
020-2022	WILLY JESUS PEÑA BARRAZA	10-06-2022	SIN LUGAR, inconsistencia y duplicidad en papelería presentada, preclusión de termino para presentar soporte probatorio
021-2022	EVA ANGELINA RAMIREZ	01-07-2022	SIN LUGAR inconsistencia en solicitud, no presento aporte probatorio suficiente.
022-2022	ROBERTO VASQUEZ	04-07-2022	PENDIENTE DE RESOLUCION
023-2022	CENTRO DE SALUD CLUB EMBARAZADAS	05-05-2022	CON LUGAR pago completo

024-2022	GASOLINERA TEXACO	12-09-2022	CON LUGAR pendiente de formular acuerdo de cancelación
025-2022	ROSA EMERITA MOREIRA	18-09-2022	CON LUGAR pendiente de acuerdo de pago por prestación laborales ROMEL ALFON MOREIRA.
026-2022	NORMA MARLEN VILLEDA MURCIA	24-11-2022	Denegación de constancia por no tener la cantidad de kilómetros legales referidos en vía frontera
027-2022	JOSE SALOMON PLEITTEZ	30-11-2022	PENDIENTE DE RESOLUCION

Los que están pendiente de resolución es porque falta informe de tesorería.

Se realizaron 4 giras a Tegucigalpa para darle seguimiento a los expedientes que quedaron pendientes de resolución y otras actividades municipales: Catastro Nacional: Aconseja que si se decidiera realizar el levantamiento catastral se debe de presupuestar que los mismos cobrarían un valor de 5780 aproximadamente hasta por 28 manzanas, tendiendo un costo demasiado elevado para ser recargado a esta Corporación, por lo cual del departamento legal se aconseja que se proceda a realizar un levantamiento de catastro interno en el cual se constataría la documentación con que cuentan los habitantes de santa fe, y de esta forma llenar apropiadamente las fichas catastrales, y efectuar el correcto cobro de tributación, a fin que se aproveche el proyecto de levantamiento catastral de la AMHON. IHSS: Recomienda que se haga la aclaración a cada empleado al momento de venir a recibir su liquidación, del pago de las cuotas de empleado que tiene cada uno la obligación de cancelación de la misma, la Inscripción de los nuevos empleados debe ser con firma de autorización correspondiente en caso de negativa de los mismos a su inscripción, deberá de hacerse la baja de los anteriores empleados en el sistema únicamente, así mismo se deberá de tomar en cuenta que la deuda se está incrementando mes a mes. Tribunal Superior de Cuentas: dejó constancia de la elaboración del cuadro de las cuentas pendientes por pagar, se deberá de armar los expedientes soportes de cuentas completas a fin de que se cancelaran las mismas, de modo tal que se identifiquen las obras que se están cobrando, y los servicios

expuestos, haciendo ver la importancia que se tenía de solicitar auditoria interna por parte de dicho órgano gestor, a su vez hace el análisis que cada solicitud de cuentas pendientes deben de ser pasadas por Corporación Municipal para que estos ordenen a los departamento de Tesorería, Legal y Unidad Técnica Municipal, verifiquen que cada una de las cuentas por cobrar tengan el sustento legal que ameriten a fin que se eviten pagos ilegales y que caigan en reparos. Instituto Hondureño de Geología y minas INHGEOMIN: Se recomienda la discusión de otorgamiento de permisos de operación para los anexos y contratación de un encargado para cobro de peaje de material. Hace el análisis que cada solicitud de cuentas pendientes deben de ser pasadas por Corporación Municipal para que estos ordenen a los departamento de Tesorería, Legal y Unidad Técnica Municipal, verifiquen que cada una de las cuentas por cobrar tengan el sustento legal que ameriten a fin que se eviten pagos ilegales y que caigan en reparos. Envió de solicitud de investigación y derogación del Regidor I en el CNE, el cual tiene resolución y hay expediente en Gobernación. Se presentó Informe para petición de auditoria municipal, el cual pendiente de asignación en virtud de falta de presupuesto. Solicitud de pago de prenda en la AMHON, se presentó la información para pago de la misma revisada que fuera por I autoridad competente, se verifico que no era el formato adecuado, por lo que se nos enseñó a sacar el cálculo correspondiente, y se nos facilitó los formatos a presentar mismos que deben de ser presentados por el Tesorero municipal este día, y resuelto antes de la auditoria del tribunal, para evitar multas a su persona.

Personamiento de los tres expedientes de la Corte Suprema de Justicia para expedientes de CASACION, en proceso Laboral y Demanda de Pago por deuda, se solcito copia del recurso presentado por la Abogada Daniela Aguilar, con el objetivo de darle seguimiento a las mismas, a su vez se contestó Recurso de Casación en demanda de Daniel Umaña, a fin de tener participación directa del juicio, se nos indicó estar pendiente del juicio, vía telefónica para no perder la audiencia para evitar perderla. En cuanto a la Inspección del INA, con el fin de delimitar el área, establecida para dominio, pleno se me indicio que previo el otorgamiento de la misma se debe de autorizar un aporte económico para pago de la gira, y que el costo variaría de conformidad a la cantidad de tierra que se

pretenda medir, por consecuencia se aconseja que previo la delimitación concreta se empiece únicamente midiendo la parte del título de dominio pleno que está sujeto a verificación por esta alcaldía Municipal. También menciono que según informe 044-2012-DAM-CFTM-AM-A en pro a oficio Presidencial No 1737-2015-tsc, presidencial del 28 de mayo del 2015, informe que da pie a los dictámenes emitidos por el SAR, y del cual nace el pliego de obligación o Certificado de pago, en el cual basaron la respetiva demanda se pudo constatar que los mismos se desprenden de las obligaciones emitidas según pliegos de obligaciones:

- 009-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de RAFAEL MONRROY ROSA, por la suma de Lps 61,611.93
- 012-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de MARIA ENCARNACION PINTO SANTOS, por la suma de Lps61,611.93
- 007-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de ROBERTO COTO ROSA, por la suma de Lps 31,364.98.
- 002-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de JAMMY JULISA MOLINA MOLINA, por la suma de Lps 1,721,794.73
- 003-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de SANDRA ARELY GUERRA, por la suma de Lps 687,295.00
- 004-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de RONAL HIVAN ROSA, por la suma de Lps 120,701.21
- 001-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de ROQUE HUMBERTO POLANCO DERAS, por la suma de Lps 2, 409,089.73.
- 008-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de CARLOS MANUEL POLANCO CARRANZA, por la suma de Lps 34,432.63.
- 011-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de MARVIN ROMEO AGUIRRE MORAN, por la suma de Lps 61,611.93.
- 013-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de HUGO ROQUE POLANCO CARRANZA, por la suma de Lps. 35,246.95
- 010-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de HECTOR LEVERON PEÑA, por la suma de Lps. 59,089.29.
- 006-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de HECTOR ROBERTO GOMEZ RONQUILLO, por la suma de Lps 70,963.10

- 005-044-2012-DAM-CFTM-AM-A a nombre de RENE ARTURO ARITA. por la suma de Lps. 70,71.10.

A lo cual una vez discutido, la Honorable Corporación Municipal se da por enterada.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata solicito ante la Corporación Municipal la aprobación para el I Cabildo Abierto 2023, el cual luego de discutirlo, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar dicho cabildo, el cual se realizaría el día viernes 27 de enero del año 2023.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal que se recibió solicitud para poder hacer una donación de un lote de terreno en el cementerio municipal, el cual se haría una fosa para hacer el entierro de una fémina de origen Haitiano, la cual falleció en Aldea Agua Caliente, por consiguiente la municipalidad de Santa Fe contribuyo con la donación de dicho terreno y hacer la fosa del entierro el día 27 de diciembre del año 2022, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad secundan dicha petición y se dan por informados.

9. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COCOTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal